

SUS RESPONSABILIDADES

En reconocer la libertad de ejercer nuestros derechos, existe la necesidad de aceptar ciertas responsabilidades. Lo que sigue es una lista de responsabilidades que cada persona que está al cuidado del Departamento de Salud Mental del Estado de Alabama debe mostrar dentro de los límites de sus habilidades:

1. Proveer de manera fidedigna todos los datos de su historial médico incluyendo información sobre medicamentos previos y posteriores, ingresos a hospitales, etc.
2. Responsabilizarse de sus acciones si rehusa tratamiento o seguir instrucciones.
3. Conocer y seguir los reglamentos y reglas que rigen su conducta y cuidado.
4. Asistir a actividades planeadas y cumplir con citas.
5. Respetar los derechos de los demás.
6. Respetar la propiedad de la agencia y de los demás.
7. Participar activamente en su tratamiento/habilitación y al dársele de alta.
8. Hacer preguntas cuando no entiende las instrucciones, tratamiento, etc.
9. Ayudar en la limpieza y mantener su habitación limpia.
10. Mantenerse limpio y bien vestido.

11. Obedecer las leyes ciudadanas.

El Departamento de Salud Mental del Estado de Alabama tiene la responsabilidad ética y legal de salvaguardar los derechos de las personas que reciben servicios en sus agencias y programas. *El Programa para la protección de derechos y abogacía* muestra nuestro compromiso de proveer servicios de calidad y protección de derechos para cada ciudadano, basado en la filosofía del departamento de proporcionar cuidado, tratamiento y habilitación de calidad.

Para más información, por favor llamar al:

Departamento de Salud Mental del
Estado de Alabama

Rights Protection and Advocacy Program
RSA Union Building
100 N. Union Street
P.O. Box 301410
Montgomery, Alabama 36130-1410

Teléfono: (334) 242-3454
(en Montgomery)

o
1-800-367-0955
(24 horas al día)

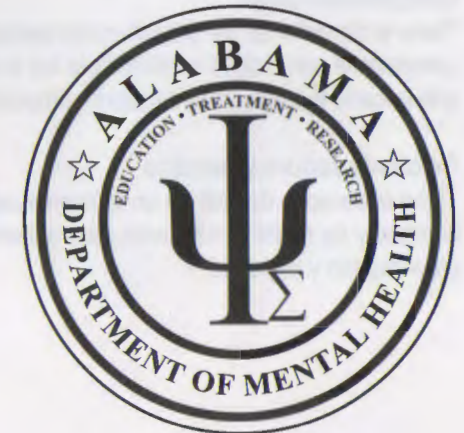
State of Alabama
DEPARTMENT OF MENTAL HEALTH

Rev. 08/06/10

Programa de protección de derechos y abogacía

Departamento de Salud Mental
Del
Estado de Alabama

¿Conoce Usted Sus Derechos?



Sus derechos civiles, legales y personales

Infórmese sobre sus derechos

Asegúrese que los agentes de la institución le informen sobre sus derechos. Si tiene preguntas, hágaselas a la persona que aboga por sus derechos.

Proceso Debido

Sus derechos no pueden ser usurpados sin justificación.

Habeas Corpus

Si cree que ha sido detenido en esta agencia de servicios ilegalmente, tiene el derecho de presentar un « Writ of Habeas Corpus » por medio de su abogado.

Educación

Si es de edad escolar, tiene el derecho de recibir, sin costo, una educación pública gratuita y adecuada.

Quejas

Cuando sus derechos han sido violados, notifique a los empleados de la agencia o a su Intermediario.

Competencia Legal

Tiene el derecho de ser tratado como persona competente con todo el sentido de la ley a menos que la corte lo haya determinado incompetente.

Ambiente seguro y humano

Tiene el derecho de vivir en un ambiente seguro y humano y de recibir tratamiento para enhebrar su auto-imagen y dignidad.

Libre de abuso

No debe ser abusado física o mentalmente ni ser descuidado por los empleados de esta agencia.

Privacidad/Confidencialidad

Su tratamiento debe ser respetado y tratado con privacidad.

Libertad de movimiento

No debe ser aislado de los demás ni restringido sin causa, a menos que sea para su seguridad o la seguridad de los demás.

Poseiones personales

Tiene el derecho de usar su propia ropa y de quedarse con sus posesiones personales.

Comunicación y contactos sociales

Tiene el derecho de recibir visitas, recibir y mandar correspondencia y usar el teléfono.

Religión

Mientras reciba servicios de esta agencia, tiene el derecho de practicar su religión.

Archivos Confidenciales

Los archivos que contienen información de su tratamiento y cuidado se han de mantener confidenciales.

Labor/trabajo

No debe ser forzado a desempeñar trabajo sin ser adecuadamente recompensado.

Divulgación de servicios disponibles

Al ingresar a esta agencia, se le debe informar sobre el costo de su cuidado y de los servicios que recibirá.

Sus derechos de tratamiento

Tratamiento de calidad

Usted tiene el derecho de recibir tratamiento de calidad y cuidado por profesionales capacitados, sin importar su edad, sexo, nacionalidad, o discapacidad.

Tratamiento individualizado

Su plan de tratamiento/habilitación debe ser diseñado solo para usted basado en sus habilidades y necesidades.

Participación en su tratamiento

Tiene el derecho de participar plenamente en su tratamiento durante su estadia en esta agencia.

Condiciones con un mínimo de restricciones

Debe recibir su tratamiento con un mínimo de restricción y ser localizado en el ambiente de mínima restricción disponible y necesaria para su tratamiento y cuidado.

Investigación y experimentación

Usted tiene el derecho de rehusar participar en investigaciones científicas o proyectos experimentales de esta agencia.

Consentimiento informado

Se debe obtener su consentimiento voluntario, informado y por escrito para su tratamiento, cuidado y servicio.